



ACUERDO No. 012
(27 de febrero de 2013)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA REALIZAR UNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO-ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, y Acuerdos 027 de septiembre de 1.999, Acuerdo 043 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al señor Alcalde municipal, para realizar las siguientes modificaciones presupuestales al presupuesto general del Municipio de Envigado acuerdo 043 de 2012:

ADICIÓN PRESUPUESTAL (incorporación)

Adición presupuestal proveniente de cierre de la vigencia 2012 correspondiente a recursos propios por valor de **\$301.703.845.00**, los cuales se incorporaran como se presenta en el siguiente cuadro:

SECRETARIA	CONCEPTO	VALOR
Hacienda	remuneración servicios técnicos	\$175.023.845.00
Desarrollo económico	recursos para convenio con fondo emprender- programa capital semilla para poder acceder a recursos del fondo emprender	\$126.680.000.00

ADICION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Rubro	Denominación	Valor
11113212001	Vigencias anteriores impuesto de vehículos automotores servicio publico (circulación y transito)	85.000.000.00

ADICION PRESUPUESTO DE EGRESOS

Rubro	Denominación	Valor
2111311612001	Remuneración de servicios técnico de la Secretaría Administrativa	85.000.000.00





ADICION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Rubro	Denominación	valor
11123211010	Obligaciones urbanísticas para equipamiento colectivo	\$300.000.000.00

ADICION PRESUPUESTO DE EGRESOS

Rubro	Denominación	Valor
23073737101421000101007	Construcción del sistema de transporte masivo de mediana capacidad -Metroplús- en el Municipio de Envigado	\$300.000.000

TRASLADO PRESUPUESTAL

CREDITO				CONTRACREDITO		
PARA EL RUBRO	RUBRO	DENOMINACION	VALOR	DEL RUBRO	DENOMINACION	VALOR
	230947451915170 00102052	Mantenimiento de las instalaciones físicas y modernización de la infraestructura municipal (red contra incendios, red de voz y datos, salidas de emergencia, accesibilidad, norma sismo resistente, entre otros	\$8.101.000.00	2.1.17.3.1.16.2.1 .001	dotación de oficina equidad y genero	\$8.101.000.00
	231137391225150 00302007	Adquisición De licencias para la administración Municipal de Envigado	\$10.588.000,00	2.1.04.3.1.16.2.1 .001	Dotación de Oficina de la Alcaldía	\$10.588.000,00
	2304373912251 6000101007	Fortalecimiento del modelo de comunicación pública, organizacional e informativa del municipio de envigado	\$40.000.000,00	2104311622008	afiliaciones	\$40.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Los traslados a que se refieren los artículos anteriores no se podrán efectuar de Inversión a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal y faculta a la administración municipal para realizar los ajustes respectivos en los rubros que se vean afectados por las modificaciones presupuestales.





CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO

RESPECTO ■ COMPROMISO ■ TRANSPARENCIA

RESPECTO ■ COMPROMISO ■ TRANSPARENCIA

Dado en el Municipio de Envigado, a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de dos mil trece (2013), después de haber sido analizado, discutido y Aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas, estando el Honorable Concejo Municipal reunido en sesiones extraordinarias, según convocatoria realizada por el Señor Alcalde a través de los Decretos No. 074 de febrero 1 de 2013 y 097 de febrero 13 de 2013.

RICARDO ARTURO GAVIRIA GOMEZ
Presidente

MARIA PIEDAD DIAZ MONTOYA
Secretaria General

